

MISION ESPECIFICA
PERSONAL EVENTUAL

CARGO:

“PROFESIONAL DE MONITOREO DE PROYECTOS”
(Profesional IV)

Entidad Contratante: Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN)

Unidad: Unidad de Planificación

Duración del Contrato: A partir del 02 de enero al 31 de diciembre 2019

Monto: Bs. 10.925,00.- Mensual

Modalidad: Contratación de Personal Eventual

Cantidad Requerida: Una Persona

Perfil Título en Provisión Nacional en Agronomía, Ciencias Económicas y Financieras, Ing. Civil, Ing. Geógrafo o ramas afines

ANTECEDENTES:

En el marco de las atribuciones y obligaciones de la Unidad de Planificación del FONADIN, tiene el objetivo de implantar y consolidar en el FONADIN los procesos de planificación, programación de inversiones y gestión de financiamiento a través de la aplicación de los Sistema Planificación Alternativo Estatal (SPIE) y el Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo (SIPFE), los Sistemas de Programación de Operaciones (SPO) e implantar mecanismos y procedimientos para la captación de recursos financieros a partir de la Gestión de Financiamiento, Programación de Operaciones y Presupuesto, de organismos nacionales e internacionales, bilaterales y multilaterales en calidad de donación y/o crédito para proyectos de inversión y pre inversión en las zonas de intervención de FONADIN, Yungas de La Paz, Zonas Expulsoras, Zonas de Riesgo, Adyacentes y Trópico de Cochabamba.

Los cuadros de equivalencia de funciones aprobados por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT); la Programación Operativa Anual (POA) y Programa Anual de Contrataciones (PAC) del FONADIN y autorización de la contratación de Personal Eventual para la Unidad de Planificación del FONADIN correspondiente al cargo: “ENCARGADO/A DE, MONITOREO DE PROYECTOS”

DEPENDENCIA.

Responsable de Planificación y Monitoreo de la Unidad de Planificación del FONADIN

OBJETO DEL CARGO.

Contar con información sobre el estado de los proyectos ejecutados o cofinanciados por el FONADIN y los que se encuentran en ejecución



DENOMINACIÓN:

“ENCARGADO/A DE MONITOREO DE PROYECTOS” para el Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN)

PERFIL PROFESIONAL Y FORMACION REQUERIDA.

- Título en Provisión Nacional en Agronomía, Ciencias Económicas y Financieras, Ing. Civil, Ing. Geógrafo o ramas afines.
- Cursos relacionados al área de competencia
- Experiencia en monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo Alternativo.
- Experiencia en monitoreo espacial de proyectos agropecuarios
- Experiencia y conocimiento en la gestión orientada a resultados
- Experiencia de trabajos en instituciones estatales (central, municipios y gobernaciones) u organismos de cooperación externa.
- Experiencia de trabajos en métodos de planificación, seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo.
- Experiencia en análisis, interpretación y procesamiento de información.
- Conocimientos de la Ley SAFCO 1178 y sus sistemas (Certificado).
- Conocimientos del D.S. 23318 – A Responsabilidad por la Función Pública (Certificado).
- Conocimientos del D.S. 0181 Contratación de Bienes y Servicios (Certificado).
- Dominio de programas de computación en el entorno de Microsoft Office (Word, Excel, Access, Power Point, Base de Datos) y Arcgis.
- Disponibilidad de Viajes Frecuentes al interior del país (Áreas de intervención del FONADIN).

EXPERIENCIA GENERAL

Experiencia laboral general de 3 años desempeñando actividades propias del cargo o en áreas afines debidamente acreditadas.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Experiencia específica de 2 años desempeñando actividades propias del cargo en el sector público.

OTROS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

- Certificación de Idioma Nativo. (Obligatorio para el ejercicio de la función pública).
- Certificación SIPPASE (Contra la Violencia en Razón de Género). (Obligatorio para el ejercicio de la función pública).
- Copia legalizada del Título en Provisión Nacional. (Obligatorio para el ejercicio de la función pública).
- Libreta de Servicio Militar (Varones) (Obligatorio para el ejercicio de la función pública)
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas (Contraloría General del Estado – en el caso que corresponda).

REQUISITOS ADICIONALES

- Conocimientos de relacionamiento con autoridades gubernamentales, municipales, sectores sociales, organizaciones, etc.
- Conocimientos y experiencia en solución de conflictos.
- Conocimientos en organización y dirección de equipos de trabajo.



- Idoneidad profesional
- Liderazgo
- Creatividad
- Iniciativa
- Compromiso social.
- Pro actividad
- Buenas relaciones humanas
- Capacidad de trabajo bajo presión
- Capacidad de trabajo en equipo

RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR O ACCEDER AL MANEJO DE RECURSOS PUBLICOS

El pernal eventual Contratado para la Unidad de Planificación del FONADIN correspondiente al cargo "PROFESIONAL DE MONITOREO DE PROYECTOS" NO tendrá la obligación de presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.

OBJETIVOS DEL CARGO

a) General:

Garantizar el continuo monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas/proyecto o actividades cofinanciados, así como la gestión de la información requerida y la generación de reportes de las zonas de intervención del FONADIN, Trópico de Cochabamba, Yungas de La Paz, Zonas de Riesgo, Adyacentes y Zonas de Migración. (El área de trabajo será definida por la Dirección General).

b) Específicos:

- Encargado de remitir, informes periódicos del estado de proyectos monitoreados
- Desarrollar herramientas de seguimiento, monitoreo y evaluación, en el marco de los resultados a ser alcanzados por la política sectorial del desarrollo Alternativo con coca y los linimientos del FONADIN.
- Programar estructurar las tareas para realizar el monitoreo en las áreas de intervención del FONADIN.

ACTIVIDADES/FUNCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL

Las actividades del profesional contratado deberán ser realizadas dentro del marco de las responsabilidades descritas en la misión específica.

Las funciones que se indican a continuación, tienen carácter enunciativo y no limitativo, sin perjuicio de aquellas que se las encomiende, de acuerdo a las funciones y actividades citadas:

1. Desarrollar junto a los responsables de las diferentes unidades del FONADIN, metodologías para la verificación y el seguimiento de los indicadores de los Programas/Proyectos o Actividades, utilizando herramientas cualitativas y cuantitativas.
2. Realizar evaluaciones de las metas resultados e indicadores sobre el avance de las actividades de Programas/Proyectos o Actividades y presentar informes a la Dirección General Ejecutiva del FONADIN, que incluyan recomendaciones.
3. Recopilar, analizar y alimentar eficientemente el sistema (SIP – WEB) del FONADIN con información generada de los programas/proyectos o actividades en coordinación con las diferentes unidades del FONADIN y beneficiarios (entidades públicas y privadas).
4. Establecer indicadores de las metas y resultados que busca la Entidad, que deberán ser monitoreados.



